

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pinarejos (Segovia)
por la que se anuncia subasta de las obras de red de distribución de agua potable en esta localidad.

A las doce horas del día 9 de enero de 1963, bajo la presidencia del señor Alcalde o Consejal en quien delegue y acompañado del señor Secretario de este Ayuntamiento que dará fe del acto, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de las obras de red de distribución de agua potable en esta localidad, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas treinta y seis mil quinientas sesenta y dos pesetas y veintidós céntimos (1.436.562,22), que será el tipo de licitación.

Las obras se ejecutarán con sujeción al proyecto redactado por el señor Ingeniero de Vías y Obras de la excelentísima Diputación Provincial de Segovia, don César Sanz Pastor y Fernández de Piérola, y pliegos de condiciones económico-administrativas, aprobados por este Ayuntamiento, los cuales pueden ser examinados en la Secretaría Municipal, de diez a trece, todos los días hábiles, hasta el anterior inclusive a la celebración de la subasta.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, a partir de la fecha de su comienzo, que será la que señale el señor Ingeniero Director. La garantía de dichas obras será de doce meses, a partir de la recepción provisional.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece, todos los días hábiles hasta el anterior al señalado para la celebración de la subasta, reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre y con sujeción al modelo que al final se inserta en sobre cerrado y lacrado, y en sobre aparte se incluirá la carta de pago de la garantía provisional, que será del 3 por 100 del tipo de licitación, carnet de Empresa con responsabilidad o recibo de tenerlo solicitado y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva será del 4 por 100 de la cantidad por la que se haga la adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reintegros, Derechos reales, honorarios del Notario autorizante del contrato y todos aquellos que tengan relación con la subasta.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado de profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de red de distribución de agua potable en Pinarejos (Segovia), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra), bien ofrece la baja de pesetas en el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del licitador).

Pinarejos, 14 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Victor Alvarez.—5.404.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca)
por la que se anuncia subasta de un aprovechamiento de resinas.

El día 6 de diciembre próximo, a las once horas, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de resinas de 259.737 pinos (*pinus pinaster*), del monte «La Redonda», número 75 del catálogo, de este Ayuntamiento.

Tipo de tasación: 2.330.020,29 pesetas.

Precio índice: 2.912.525,36 pesetas.

Comarca quinta: Cuenca, Teruel, Guadalajara y Zaragoza.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, del 12 de noviembre de 1962.

Talayuelas, 13 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—8.723.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso de proyectos para la ejecución de las instalaciones necesarias para la filtración y depuración de aguas con destino al abastecimiento de esta ciudad.

El tipo fijado para este concurso es de 7.992.500 pesetas.

El plazo de presentación de propuestas será de dos meses naturales, contados a partir del día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice dicho plazo.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto con sus proyectos, planos, etc., en el Negociado de Aguas de este Ayuntamiento.

La fianza provisional será de 159.850 pesetas, que será elevada a definitiva por importe del 5 por 100 de la cifra de adjudicación de las obras.

En los pliegos de condiciones constan los documentos, declaraciones y Memorias, informes y compromisos, etc., que los licitadores deben presentar debidamente reintegrados.

Este concurso se regirá por las normas señaladas en el artículo 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El modelo de proposiciones será el siguiente:

Don, con domicilio en, calle de, número, piso, bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos del concurso de proyectos de ejecución de las instalaciones necesarias para la filtración y depuración de aguas del río Zadorra para abastecimiento de la ciudad de Vitoria, se comprometo a llevar a cabo las obras según lo especificado en el proyecto que se adjunta, redactado de conformidad con dicho pliego de condiciones por un precio de pesetas, comprometiéndose a realizar todas las obras en un plazo de

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria, 10 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Luis Ibarra. 5.366.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para el suministro y colocación de cuatro grupos electrobombas con destino al abastecimiento de aguas de la ciudad.

El tipo fijado para este concurso es de 717.600 pesetas.

El plazo de presentación de propuestas será de dos meses naturales, contados a partir del día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice dicho plazo.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto con sus proyectos, planos, etc., en el Negociado de Aguas de este Ayuntamiento.

La fianza provisional será equivalente al 3 por 100 del importe del presupuesto de contrata que se elevará hasta el 5 por 100 para definitiva.

En los pliegos de condiciones constan los documentos, declaraciones y Memorias, informes y compromisos, etc., que los licitadores deben presentar debidamente reintegrados.

Este concurso se regirá por las normas señaladas en el artículo 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El modelo de proposiciones será el siguiente:

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en, en nombre propio (o si se trata de Sociedad en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (tanto por ciento, se expresará la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria, 10 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Luis Ibarra. 5.365.